

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 278/2011

Viedma, 7 de junio de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha continua la precipitación de cenizas que debido a la erupción del Volcán Puyehue afecta a las localidades de San Carlos de Bariloche, Jacobacci, Dina Huapi, Comallo, Pilcaniyeu y Río Chico.

Que por tal motivo este Tribunal considera necesario disponer asueto con suspensión de términos en las localidades mencionadas, para el día 07 de junio de 2011.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ro.- Disponer asueto con suspensión de términos para el día 7 de junio de 2011 en los organismos judiciales de las localidades de San Carlos de Bariloche, Jacobacci, Dina Huapi, Comallo, Pilcaniyeu y Río Chico, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

2do.- Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.